

LA RAZON

Año 51 - Número 9.021 - Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 22 de noviembre de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A., se otorgó en la ciudad de Yaguachi, el 31 de octubre de 1996, ante el Notario Público del cantón Yaguachi, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Otrón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0005261 el 14 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 20.370 el 15 de noviembre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina KOKO CARGO EXPRESS KOEXPRES S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes postales, giros postales, impresos, photocopias, pequeños, encomiendas postales, dinero, cheques y otros títulos de valores, y otros servicios similares de correo... la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y conservación de: plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, toda clase de juguetes y juegos infantiles; acoples de mangueras y conexiones para máquinas y más equipos mecánicos.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRETES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRETES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 19 de noviembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov. 22/96